

# LA ESTAFETA DE LEON

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Año VIII

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—LEON.—Administración del periódico.—Plaza de la Catedral, 12, bajo, izquierda.  
FUERA DE LA CAPITAL.—Los corresponsales que daremos á conocer.  
Dirigir la correspondencia al Director de este periódico.—LEON.

Miércoles 13 de Marzo de 1893

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En la Capital y fuera de ella UNA PESETA al mes. El pago adelantado en la Administración del periódico ó á los corresponsales.  
Se admitirán también los pagos en sellos de Correos.  
Anuncios para los suscriptores, ocho líneas gratis al mes, los demás á precios convencionales.

Núm. 711

## CASA DE CAMBIO

Fernández y Andrés

Cambian, con premio, toda clase de oro español y extranjero y billetes franceses é ingleses.

Plaza Mayor, 8

ALMACENES DE TEJIDOS

## ADVERTENCIA

Llamamos la atención de los suscriptores que se hallan en descubierto para que se sirvan ponerse al corriente.

En algunos, la morosidad ya es muy notoria, puesto que les hemos remitido avisos varios, y á muchos los recibos, en forma que podían hacer fácilmente el pago; y esta morosidad nos causa graves perjuicios, puesto que nosotros hemos de atender con puntualidad á nuestras obligaciones.

No acostumbramos á molestar á nuestros suscriptores, pero nos vemos precisados á hacerlo, y usar otros medios para cobrar lo que se nos adeuda, medios de los que no se podrán quejar los que no tengan en cuenta nuestras consideraciones.

## Nuestras esperanzas

A las diez de la noche del sábado, recibimos el siguiente telegrama que no publicamos al día siguiente en extraordinario, porque ya daban cuenta de su contenido los diarios de Madrid.

Madrid 11 (5 49 t.)

Directores Montaña, Porvenir, Estafeta, Campeón y Escuela:

Esta tarde tratará probablemente Consejo Ministros proyecto nueva organización división fuerzas militares: proyecto Ministro Guerra designa Leon Capital Cuerpo Ejército Noroeste. Hemos gestionado y seguimos gestionando, creyendo contar con apoyo incondicional esa población é ilustrada prensa defensora siempre de los intereses de la Capital y provincia.

Merino.—Castrillo.

Agradecemos á los señores firmantes del telegrama, la atención que con nosotros han tenido al comunicarnos tan grata noticia; y al par que saludamos á todos nuestros nuevos re-

presentantes, sin distinción alguna, les excitamos á que no perdonen medio para procurar por los intereses generales de la provincia.

En todos nuestros representantes vemos algo más que la significación política que ostentan; amigos y adversarios, son para nosotros una esperanza porque, por igual tienen todos á su cargo los intereses de esta provincia, pobre y abandonada hasta la fecha.

Por nuestra parte en la medida de nuestras escasas fuerzas, pueden contar con el incondicional apoyo que desde luego ofrecemos á todos los que manifiesten su interés por los que les están encomendados, sin que tengamos para esto en cuenta su filiación política, pues por cima de todo están las conveniencias locales; por esto, pues, hemos recibido con júbilo el telegrama que trascribimos, y lo que hace hoy falta es que la esperanza que nos dá esta noticia, se convierta en realidad.

Y ya que á nuestros representantes en Cortes nos dirigimos, séanos permitido hacerles otra indicación: que procuren, unos con su influencia oficial, otros por medio de enmiendas en tiempo oportuno, y todos unidos por una aspiración común, que la tributación no sea superior á nuestras fuerzas.

Dado el atraso de nuestra agricultura y de las industrias derivadas de ella, y la pobreza general de nuestra provincia, el exceso de tributación hace insostenible la vida de nuestros sufridos labradores. El mejor programa para los pueblos es el recibo de la contribución que pagan, y en la actualidad la tributación es tan excesiva, que ya casi no se puede con la carga. Hacer economías y procurar impulsar en lo que sea de iniciativa del Gobierno la riqueza pública, esto es lo que la provincia espera. Cuanto nuestros dignos representantes hagan en el sentido indicado, será agradecido por todos.

Así lo esperamos, en la seguridad que nuestros representantes no necesitan excitaciones para cumplir con estos deberes.

### LA DIVISION TERRITORIAL MILITAR

Con gran sorpresa he leído un artículo que inserta *El Liberal* del día 10 del corriente mes, en su primera plana, columna tercera referente á la División territorial militar y en que el Sr. General Sanchez Bregua, trata de demostrar la importancia, tanto topográfica militar como estratégica, que tiene la ciudad de la Coruña.

Objetando sus afirmaciones y tratando del asunto en general, principiaremos por manifestar que, se trata de una nueva reforma, tanto científica como económica, pues deben de suprimirse

en absoluto todas las Capitanías Generales y Gobiernos militares y crear una nueva división y distribución de las fuerzas militares, atendiendo á la situación topográfica y estratégica de los puntos que han de ocupar estas, y sobre todo y principalmente teniendo en cuenta las vías de comunicación de que dispongan aquellos.

Pues bien, siendo siete ó más las circunscripciones ó departamentos militares que han de crearse, considero y por hoy (como uno de los más importantes) del único que me he de ocupar, es del que corresponde á la parte Noroeste de nuestra península.

La capital de esta circunscripción ó cuerpo de ejército, deberá ser Leon y no la Coruña, porque siendo aquél un punto importantísimo, no tan solo por la situación topográfica militar que ocupa, sino, atendiendo como dejo manifestado á las vías de comunicación de que dispone.

Este departamento ó circunscripción, podría comprender las siguientes provincias: Coruña, Lugo, Pontevedra, Orense, Oviedo, Leon, Palencia, Valladolid y Santander, porque así lo conceptuo conveniente y necesario, teniendo presente la línea férrea de La Robla á Valmaseda, y que por la línea general del Norte podrían ser las fuerzas de Leon las primeras que llegarían á este punto (2 horas antes que las de Vitoria).

Las fuerzas de infantería, podrían estar distribuidas entre Leon, Oviedo, Ponferrada, Monforte (bifurcación de las líneas de Vigo y Coruña punto muy importante á causa de la frontera portuguesa, etc.) Valladolid, Santander y Coruña; las de artillería en Leon, como punto céntrico de la circunscripción, y por contar con depósito de máquinas y tener en cualquier momento dado el material necesario para la formación de trenes; y las de Caballería, exceptuando el escuadrón ó escolta del General en Jefe del cuerpo de ejército, en Palencia y Valladolid. Fijo estos puntos porque además de ser los más estratégicos para esta arma, son á la vez más económicos y fáciles de provisionar de ganado.

Ahora bien, que en un momento dado hay que acudir, sea en tiempo de paz para sostener el orden como de guerra á consecuencia de una invasión, desembarco, etc., á cualquier punto de este departamento; suponiendo que sea este á la parte de la Coruña, pues en 14 horas, contando con el tiempo necesario para la toma de aguas de las máquinas, sustitución de estas y descanso de 15 minutos en Ponferrada y otros 15 en Monforte, se podrían poner en aquél sitio las fuerzas de Leon, (en este tiempo no va incluido el de embarque y des-

embarque de las fuerzas, etc.) en 10 horas las de Ponferrada, en 6 las de Monforte, en 19 las de Oviedo y en 20 próximamente las de Santander, y si necesario fueran las de caballería, en 17 horas las de Palencia y en 18 las de Valladolid; en 3 horas menos respectivamente, se pondrían estas mismas fuerzas en Vigo, y si fueren necesarias en Gijón, en una hora 16 minutos estarían las de Oviedo, en 6 horas las de Leon, en 10 horas las de Ponferrada, en 14 las de Monforte y Santander, la caballería en 10 y 11.

En resumen, que en menos de 20 horas estarían todas las fuerzas disponibles del cuerpo de ejército (siendo Leon su Capital) en la Coruña, Vigo, Gijón, Valladolid y Santander. ¿Podría hacerse esto mismo, acudiendo con la misma prontitud el núcleo de las fuerzas, siendo la Coruña u otra población del departamento la capital de este? No, Sr. Sanchez Bregua.

No me estiendo más por no disponer de tiempo y por no molestar la atención de los señores suscritores.

En otro artículo trataré del Cuerpo de Ejército de las Vascongadas, siguiendo por orden la parte septentrional de la península como la más importante.

El proyecto de reforma de la División Territorial Militar, es muy grande é importante. ¿por qué no hacen esto mismo los Sres. Ministros de Gobernación y de Gracia y Justicia etc., fundándose en los trabajos llevados á cabo por el instituto geográfico y estadístico?

Fernando Perez Gonzalez

Ponferrada 11 Marzo 93.

### LA CAPITAL DEL DISTRITO

La prensa de Madrid ha publicado el proyecto de división territorial militar, del señor Lopez Dominguez, en el que se dá á Leon la capitalidad del Noroeste de España, reconociendo, como no podía menos, que nuestra ciudad, por su posición geográfica, por sus condiciones de centro de las líneas de Castilla, Asturias y Galicia, que la hace la llave de estas tres regiones, y por la economía con que aquí se puede sostener cualquier entidad de tropas, es la única llamada á ser Capital de ese distrito en que se refunden las Capitanías generales de Castilla la Vieja y Galicia.

Este acto de justicia, que tanto enaltece en nuestro concepto al ilustre general Lopez Dominguez, que seguramente no se dejará vencer por influencias extrañas que tiendan á desorganizar una reforma tan bien pensada y de tanta ventaja para el Ejército y la Nación, será siempre agradecido por Leon, cuyos hijos vitorean y victorearán unánimemente al Ministro de la Guerra, porque ha sabido inspirar su reforma en las conveniencias generales del país, dotán-

dole de los medios necesarios para su defensa, con arreglo á los progresos de la civilizacion moderna.

Hé aqui ahora, un extracto del proyecto referido, que ha publicado la prensa de Madrid:

«**Cataluña.**—Se compondrá del mismo territorio que actualmente tiene, y queda la capital en Barcelona.

«**Castilla la Vieja.**—Queda formada con las provincias que hoy pertenecen á ella, excepto Ávila, Segovia y Salamanca que formarán parte de Castilla la Nueva, y se agregan las provincias gallegas y Asturias.

La capital de Castilla la Vieja será Leon.

«**Castilla la Nueva.**—Pierde las provincias de Guadalajara y Cuenca, y se le agrega la capitania general de Extremadura y las provincias de Ávila, Segovia y Salamanca.

Seguirá la capital en Madrid.

«**Aragon.**—Queda de igual manera que hoy está formada y se le agrega la provincia de Guadalajara.

La capital continuará en Zaragoza.

«**Andalucía.**—La formarán las actuales capitánias generales de Sevilla y Granada, y será la capital Córdoba.

«**Valencia.**—Queda formado con el territorio que hoy tiene y la provincia de Cuenca.

La capital sigue en Valencia.

«**Norte.**—Se formará de las provincias de Guipúzcoa, Álava y Vizcaya, y de las capitánias generales de Burgos y Navarra.

Vitoria será la capital de esta region.»

Esta reforma importantísima, que será planteada por decreto, producirá una economía bastante considerable.

El mismo día en que se hizo público este proyecto, recibió el señor Alcalde de esta capital, el siguiente telegrama:

«Madrid. 11 (5'20 t.)

«**Alcalde constitucional.**—Esta tarde tratará probablemente Consejo Ministros proyecto nueva organizacion division fuerzas militares. Proyecto Ministro Guerra designa Leon capital Cuerpo Ejército Noroeste. Hemos gestionado y seguimos gestionando, creyendo contar con aprobacion incondicional esa poblacion.

«**Merino.—Castrillo.**»

En el mismo sentido recibió el Sr. Gobernador civil varios telegramas, á los que contestó inmediatamente dando cuenta del entusiasmo con que en esta capital se había recibido tan fausta noticia y de las esperanzas que todos abrigábamos de que sería un hecho la reforma proyectada.

Todo el día pasó esta digna autoridad telegrafando en este sentido, cosa que le agradece el pueblo de Leon.

La Comision de la Industria, la Agricultura y el Comercio, se reunió el domingo á las cuatro de la tarde en el salon del Teatro, y en ella dió cuenta el Sr. Campo (D. Manuel) que presidía, de un telegrama en que los Sres. Merino y Castrillo daban cuenta á la expresada Comision del proyecto del Sr. Lopez Dominguez.

Recibida con entusiasmo la noticia, acordóse, por unanimidad, dar las gracias á los expresados señores, por su atencion y excitarles á que gestionen para que no desistiera el ministro de la reforma militar.

También se acordó dirigir varios telegramas á los Sres. Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Guerra y Senadores y Diputados de la provincia, en el mismo sentido que el dirigido á los Sres. Merino y Castrillo.

Los telegramas citados, dicen así:

«Al Sr. Presidente Consejo Ministros.—Madrid.—Comercio, industriales, agricultores leoneses, reunidos Junta general, han oido grandísima satisfaccion, entusiasmo inmenso, lectura proyecto division territorial militar.

Espera pueblo leonés del Presidente del Consejo, interponga legitima influencia para lograr aprobacion proyecto capital zona Leon. Anticipa gracias.—(Las firmas).»

«Al Sr. Ministro de la Guerra.—Gran entusiasmo pueblo Leon proyecto division territorial. Reunion numerosísima acuerda unanimidad darle gracias por capital zona que considera segura.

Pueblo vitorea ilustre general Lopez Dominguez.—(Las firmas).»

«A los Sres. Merino y Castrillo.—Comision agradece gestiones. Reunida acuerda felicitarles rogando insistan hasta lograr capital zona Leon.

Gran entusiasmo pueblo.—(Las firmas).»

«A Diputados electos Sres. Azcárate, Dato, Saavedra, Fernandez de las Cuevas, Lopez Ugidos, Crespo Carro y Enriquez y á los Senadores vitalicios Marqués San Carlos, D. Ruperto F. de las Cuevas y D. Joaquín Saavedra:

Siendo grandísimo interés provincia Leon lograr capital zona militar, reunion celebrada gran entusiasmo, acuerda rogarle gestione aprobacion proyecto ministro Guerra para division territorial, haciendo gran servicio al país que lo agradecerá.—(Las firmas).»

Después pasó la Comision, á la que se unió el Sr. Morán, á visitar al Sr. Gobernador civil de la provincia, quien con la amabilidad que le caracteriza, dijo á los presentes que, adelantándose á ellos, é interpretando los deseos del pueblo leonés, había dado cuenta á los Sres. Sagasta, y Lopez Dominguez y cuantos pudieran intervenir favorablemente en este asunto, del entusiasmo con que aquí fué recibida la agradable noticia y de la ansiedad que reinaba en el pueblo por saber lo que se resolvería en definitiva.

Ofreció á la Comision todo su apoyo en este asunto y se puso incondicionalmente al lado de los leoneses, cuyos intereses, dijo, consideraba como cosa suya.

Salió la comision complacidísima de la amabilidad del Sr. Roman Vega, haciendo elogios del interés con que ha tomado esta cuestion, tan importante para nuestra ciudad.

Hé aqui el personal y oficinas que vendría á Leon, en caso de que se estableciera aquí la capital del distrito militar.

1.º Un Capitan general ó Teniente general de Ejército. Un segundo jefe, general de division y los generales de brigada que corresponden al cuerpo de ejército, segun la entidad numérica de las fuerzas que lo compongan.

2.º Escolta de caballeria correspondiente al General en jefe, y Ayudantes de Campo de todos los oficiales generales.

3.º Cuerpo facultativo de Estado mayor general del Ejército, compuesto de un oficial general y los jefes y oficiales necesarios para el servicio del distrito.

4.º Subinspeccion y parque del cuerpo de ingenieros afectos á la region.

5.º Idem id. del Cuerpo de artilleria.

6.º Zonas militares de depósito y reserva de caballeria é infanteria, y cajas de recluta.

7.º Intendencia militar y factorias de utensilios y viveres.

8.º Subinspeccion de Sanidad militar y parque de campaña y hospitales militares afectos.

9.º Auditoria de Guerra y auxiliares.

1.º Vicaría castrense y clero afecto á la misma.

11.º La guarnicion que se juzgue necesaria en la capital del distrito, con relacion á la entidad numérica del cuerpo de ejército y del ejército permanente de la nacion, siempre sin desatender la guarnicion de las demás provincias de la region.

Todos los anteriores cuerpos, traerán sus correspondientes oficiales subalternos, escribientes y ordenanzas.

En *El Liberal* de anteayer, hemos leído que el proyecto será aprobado probablemente sin discusion por parte del Consejo de Ministros, y que se publicará pronto en la *Gaceta*.

Ya se indica para el mando del distrito del Noroeste, cuya capital será Leon, al teniente general Sr. Pando.

Han llegado á Madrid comisiones que trabajan para que no se realice el proyecto.

El Ministro de la Guerra, ha declarado su firme propósito de no ceder.

Hoy celebrará Consejo el Gabinete, que tendrá importancia, por creer que los Ministros se ocuparán de la division territorial que proyecta el Sr. Ministro de la Guerra.

El general Lopez Dominguez persiste en su propósito de que se plantee en seguida por decretos la nueva division territorial militar, estando firmemente decidido á hacerla cuestion de Gabinete.

Anoche volvió á reunirse la Comision de Comercio, Industria y Agricultura, para dar cuenta de una carta de nuestro respetable amigo el Senador Sr. Marqués de San Carlos y de un telegrama del Sr. Dato, contestando á los despachos que les envió la Comision.

El Sr. Marqués de San Carlos, dice en su carta:

«Sr. D. Manuel Campo.—He recibido esta mañana el telegrama de la Comision de que usted forma parte, y pueden ustedes contar desde luego, con que no omitiré nada de lo que de mi dependa para la aprobacion de un proyecto que tan grandes beneficios habrá de producir á esa ciudad y á su provincia.—Tiene el gusto de ofrecerse de Vdes., con este motivo su afectísimo y S. S. q. b. s. m., *El Marqués de San Carlos.*»

El telegrama de nuestro amigo el Sr. Dato dice así:

«Madrid 14 (5'15 t.)

«Gestionaré con entusiasmo en union de los representantes de esa provincia, para que se apruebe un proyecto que es beneficioso para todo el país y para esa noble y desatendida provincia.—*Dato.*»

Anoche nos envió el Sr. D. Dámaso Merino, el siguiente telegrama que le remitió su hijo don Fernando, en el que se dá como un hecho la aprobacion de los proyectos del General Lopez Dominguez:

«Madrid 14 (6'30 t.)

Dámaso Merino.—Llama comision y prensa. Recomienda esperen tranquilamente resolucion capitalidad que será un hecho, contando decidido apoyo, que desde el principio tienen del Presidente.

No busquen ni molesten influencias que á nada conducen.—*Fernando.*»

## Seccion política

Segun pasan los días, y van llegando noticias de los distritos sobre las elecciones de diputados, se va condensando la opinion de que la moralidad electoral, hace preciso anular buen número de actas, si no se quiere desacreditar el sufragio universal y poner en peligro de muerte el sistema parlamentario.

Ante todo, lo que precisa es el nombramiento de una buena comision de actas que no se doblegue ante influencias políticas ni personales, sino que cumpla con su deber y haga justicia anulando cuantas elecciones lo merezcan, sean

los que fueren los intereses que resulten lastimados.

Entre las actas que seguramente se anularán figura la de Azpeitia, donde despues de haber triunfado el candidato carlista D. Tirso Olazabal contra el Sr. Nocedal y Romea, jefe del integrismo, y único candidato que esta secta ha podido sostener en la lucha, lo que prueba su descrédito, se ha falsificado un acta apareciendo el Romea con 12 votos más que el Sr. Olazabal: parece que la falsificacion es tan burda, que obligará á anular la proclamacion del Romea.

La crisis sigue *in statu quo* de salir el ministro de Marina como se cree por ahora, desempeñará la cartera el Sr. Sagasta.

Los conservadores, respondiendo al deseo del Sr. Cánovas de hablar poquísimo de política en la próxima legislatura, creen que no intervendrá la minoría en la discusion del Mensaje, sino el Sr. Cánovas únicamente, y en el caso de considerarlo preciso, segun la marcha del debate.

## Noticias locales

### Desgracia

A consecuencia de un accidente desgraciado, ha fallecido en Madrid nuestro particular amigo D. Agustin Cañas, ayudante de Obras públicas, quien hacia pocos días fué á la Corte con motivo de una grave enfermedad que padecía.

El accidente se atribuye á la perturbacion de las facultades mentales del Sr. Cañas, causada por sus sufrimientos físicos.

Acompañamos á toda su familia en el justo sentimiento por tal desgracia.

**VINO DE BUGEAUD** Tonic-Nutritivo con QUINA y C.A.G.A.O. el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbé. — PRINCIPALES FARMACIAS

### Proclamacion de Diputado

Segun nos escriben de Murias, el acto de proclamacion del Diputado á Cortes nuestro querido amigo el Sr. Dato, resultó una elocuente y entusiasta manifestacion de simpatía para dicho señor. Se celebró un banquete, en el que hubo brindis muy calurosos.

El Sr. Dato regresó á esta el sábado por la tarde, saliendo en la misma para Madrid, y siendo despedido en la estacion por muchos de sus amigos.

### R. I. P.

En la mediodía de hoy han sido conducidos á la última morada, los restos de nuestro buen amigo el Capitán de Infanteria, D. José Roda Alvarez, que ha fallecido despues de larga enfermedad.

Damos el pésame á su viuda y familia.

El autor del Jabon del Congo, Victor Vaisier, proveedor, en título, de S. M. el Rey de los Belgas, de S. A. el Bey de Tunez, etc., recomienda á su numerosa clientela, pidan en todas partes los Polvos Colgolanos, adherentes é invisibles, y el Extracto del Congo, perfume exquisito para el pañuelo.

Depósito Central: Príncipe, 19 y 21, Madrid.

### La Sucursal se suprime

Segun el último balance del Banco de España y en vista del acuerdo tomado por la Junta general de accionistas, parece que se suprimen las 15 Sucursales que están en pérdida y entre las que se encuentra la nuestra.

He aquí las que son y pesetas que han perdido, durante el último año.

Cáceres. . . . .	12.458,55
Ciudad Real. . . . .	5.555,55
Cuenca. . . . .	17.985,38
Guadalajara. . . . .	11.689,75
Jaén. . . . .	11.954,01

Las Palmas. . . . .	20.544,95
Leon. . . . .	25.125,85
Linares. . . . .	25.590,59
Lugo. . . . .	25.585,41
Palencia. . . . .	5.215,77
Pontevedra. . . . .	11.598,46
Soria. . . . .	21.215,95
Teruel. . . . .	24.512,54
Vigo. . . . .	5.084,95
Zamora. . . . .	7.848,09

Suponemos que el comercio en vista de la noticia que damos á conocer, tomará la determinacion que más convenga á sus intereses.

**Para Filipinas**

La Gaceta ha publicado una circular resolviendo que los Capitanes generales de los distritos dispongan la concentracion de los individuos que respectivamente se designan á cada uno de los suyos de la relacion que se inserta al final, que son los únicos que quedan disponibles para Ultramar pertenecientes al reemplazo de 1891 y anteriores, y que por esta sola vez se les destina al archipiélago de Filipinas sin reunir las condiciones prefijadas.

Embarcarán en Barcelona el 31 de Marzo 275 reclutas pertenecientes al distrito de Cataluña y 50 al de Valencia.

El 28 de Abril saldrán de Barcelona 508 reclutas del distrito de Andalucía, 40 de Granada, 46 del de Galicia, 44 del de Castilla la Vieja, 40 del de Extremadura y 59 del de las Vascongadas.

El total de reclutas que se destinan á Filipinas es de 792.

**Concierto**

Anoche tuvo lugar uno brillante en el Café del Iris, por la señorita Arton, acompañada al piano por el Sr. Villar.

Dicha señorita cantó muy bien, recibiendo muchos aplausos, así como el Sr. Villar, que acompañó con la maestría que le es propia.

**ULTIMA HORA**

**Por telégrafo**

Servicio particular de LA ESTAFETA

**La division militar**

Madrid 15 (10 m.)

Han llegado numerosas comisiones de Sevilla, Valladolid y Burgos, para gestionar contra la division territorial militar.

En la Coruña habrá hoy una manifestacion en el mismo sentido.

El Gobierno se preocupa del asunto.

**Proposicion Turrel**

Madrid, 15 (11 m.)

En París se discute la proposicion del Diputado Mr. Turrel contra los vinos españoles.

El Gobierno se muestra conciliador con España, y se ha negado á aumentar los derechos á los vinos españoles, puesto que se espera que

en breve se hará un arreglo comercial.

**Llegada de Salmeron**

Madrid, 15 (1 10 t.)

A la llegada de Salmeron le esperaban más de 2000 personas en la estacion del Norte. Fué á pié á su casa.

Durante el trayecto sus correligionarios le aplaudieron y victorearon.

Seguíanle vários guardias civiles á caballo.

El Sr. Salmeron excitó á los manifestantes á disolverse con el mayor orden.

*Mencheta.*

Muy fácil es explicarse el fenómeno de la digestion: basta con meter en una vasija de cristal la carne, mezclada con el jugo gástrico del estómago del carnero, llamado pepsina; al cabo de las horas requeridas la carne se halla disuelta, peptonizada, dando tambien el calor necesario. Lo mismo sucede en el estómago del sér humano, y se comprende que si falta ese jugo gástrico la digestion es imposible por lo que las personas que padecen de gastralgias, pituitas y otras dolencias estomacales deben tomar el *Elixir de Pepsina* de Grimault y Compañía que asegura la digestion y la asimilacion de los alimentos.

Hablábamos hace algunos dias de los efectos maravillosos del «Vino y el Jarabe de Dusart»; hé aquí lo que á este respecto nos escribe el Dr. Gaston, de San Pedro de la Martinica: «He utilizado el Jarabe de Dusart en casos de diarrea crónica, en niños pálidos y enclenques con las mos señaladas ventajas. Hacía ya tiempo que recetaba el «Vino y el Jarabe de Dusart» á las mujeres en cinta, á las nodrizas que ofrecían síntomas de inanición mineral, y con excelentes resultados. Soy por lo tanto, partidario declarado de las preparaciones de Dusart al lactofosfato de cal.»

Es costumbre emplear para la curacion de las dolencias secretas, inyecciones astringentes y peligrosas que ocasionan inflamaciones y otros percauces; por esto los médicos de París dan la preferencia á la *Inyeccion de Mático* de Grimault y Compañía que asegura la digestion y la asimilacion de los alimentos.

**CASA EN VENTA**

Se vende, á pagar de presente ó en plazos, la que en esta ciudad ocupa el Gobierno civil, plazuela del Teatro, núm.20.

El que la desee puede entenderse con el dueño, que vive en la misma casa. 3-4

**CASA EN VENTA**

Por los herederos de D. Teodoro Marcos Ferreras, se vende la señalada con el número 6, de la calle del Instituto.

El que desee tratar en ella, puede verse con D. Jose Areal, 6 en La Bañeza, con sus dueños.

**LECCIONES DE BANDURRIA**

Se enseña por música ó cifra, á precios convencionales. Santa Cruz, 13, 2.

**FABRICA DE HARINA**

DE FERNANDO M. REBOLLEDO

(AL ESPOLON)

Harinas y salvados de todas clases.

Un molino de cilindros; dos tornos prismáticos sistema antiguo; un savor; una turbina «Petrement,» otra «Fontaine» funcionando; una media luna y tornillo para levantar piedras y herraje de todas clases.

Se cede á precios reducidísimos.

**Cera pura**

Tengo el gusto de participar á mi numerosa clientela que en la antigua y acreditada cerería de D. José Blanco, hoy de Daniel Carrillo, se espnde cera pura á los precios siguientes:

Velas rizadas extra á 3 pesetas el medio kilo. Idem sin rizar, 1.ª, núm. 1, á 2.ª 25. Id. id. id. 2.ª, núm. 2, á 2.

No confundirse, Puesto de los Huevos, esquina a la calle Platerías.

**Traspaso**

Se hace del acreditado comercio de modas de Teresa Carrillo, Leon.

**ABONARÉS DE CUBA**

Se compran en la calle del Teatro, núm. 5 de tres á cinco de la tarde.

Por ausentarse la señora que lo ocupa se arrienda desde San Juan en adelante el piso segundo de la casa de la calle de las Catalinas, número 14.—Para tratar, con el dueño que vive en el principal.

**DEPOSITO**

DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

MAXIMINO ALEGRE FERNANDEZ LEON

Esta casa, ofrece á su numerosa clientela toda clase de materiales, como son, yeso de todas clases, tejidos de caña para techos, cemento hidráulico legítimo de Zumaya, baldosin, teja plana, azulejos, mosaicos venecianos y se admiten pedidos por wagones completos á precios de fábrica, tanto en yeso como en baldosin, teja y ladrillo prensado de la acreditada Fábrica de D. Cándido Germán y Ortiz, de Palencia, de quien es representante, como igualmente de mosaicos para pavimentos, de la casa de Venancio Valderrama y Compañía, d Santander. En la seguridad de que el parroquiano, quedará complacido, lo mismo en los precios que en las clases y servicio de esta casa.

En este mismo establecimiento, se vende vino superior de Valdepeñas blanco y tinto, á 30 céntimos el medio litro, ó sea el cuartillo.

Maximino Alegre Fernandez ZAPATERIA, 20.—LEON

**SIGLAS Y ABREVIATURAS LATINAS**

con su significado por orden alfabético, seguidas del Calendario Romano y de un catálogo de las abreviaturas

que se usan en los documentos pontificios, por DON RAMON ALVAREZ DE LA BRAÑA

Archivero, Bibliotecario y Anticuario

Forma un tomo de 214 páginas en 4.ª francés y se vende á cuatro pesetas en Leon, establecimiento tipográfico de M. Garzo, y en Madrid, librerías de los Sres. Murillo, San Martín, Suarez y Fé.

Se remitirá franco de porte á las personas que al hacer el pedido acompañen su valor.

**ACADEMIA DE PREPARACION PARA CARRERAS MILITARES**

dirigida por el TENIENTE CORONEL DE EJERCITO, COMANDANTE DE ESTADO MAJOR

Don Urbano Más y Abad

Profesor que ha sido de la Academia de dicho Cuerpo

ACERA RECOLETOS, LETRA M, 2.ª DERECHA

VALLADOLID

La enseñanza que se dá en esta Academia, comprende todas las asignaturas necesarias para el ingreso en las de infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Administración Militar, con la extension marcada en los programas oficiales.

Los padres ó encargados de los alumnos, recibirán mensualmente una nota expresiva de su aplicacion, aprovechamiento y conducta.

Los honorarios que se satisfarán por mensualidades adelantadas, son los siguientes, por las clases generales:

**HONORARIOS MENSUALES**

	Pesetas
Matemáticas . . . . .	{ Aritmetica. . . . . } 40
	{ Algebra. . . . . }
	{ Geometria. . . . . }
Francés. . . . .	10
Dibujo. . . . .	10

Los honorarios por las clases particulares, son convencionales.

Las personas que quieran más detalles pueden acudir personalmente, ó por escrito al Director. 1-2

**PREPARACION**

para los exámenes del próximo Junio, en todas las asignaturas del Bachillerato.

La seccion de Letras, por el licenciado en la Facultad de Filosofia y Letras, D. Saturnino Rodriguez Gonzalez.

Y la de Ciencias, por el oficial, por oposicion, del Cuerpo de Estadística, D. Mariano Fernandez Vivanco.

Informarán: Rinconada del Conde, 2, pral.

**DEVOCIONARIOS**

Surtido de todas clases en tamaños largos y estrechos y otros para niños. Precios reducidos.

IMPRENTA DE GARZO PLAZA MAYOR 13.—LEON

**La Estacion**

**PERIÓDICO DE MODAS PARA SEÑORAS**

Se publica los dias 1.º y 15 de cada mes, habiendo obtenido una circulacion cada vez mayor, debido solamente á la acogida que el bello sexo le dispensa, haciendo justicia á la

prontitud con que anticipa los últimos caprichos de la moda, á los magníficos figurines iluminados que publica, á lo escogido, ameno y variado de sus artículos, etc. etc. todo lo cual hace que LA ESTACION sea el periódico indispensable á todas las modistas y preciso y necesario en el gabinete de una señora.

Edicion económica: 24 números con más de 2.000 grabados y doce hojas de patrones al año 3 50 pesetas trimestre.

Edicion de lujo: Los mismos elementos y además 36 figurines iluminados y 12 suplementos extraordinarios al año 5.75 pesetas trimestre.

Se suscribe en Leon, en la Papelería y objetos de escritorio de Nicolás Lopez, Barillas 6.

AGENTES. Pudiendo ganar tres duros diarios, se necesitan en todos los partidos judiciales de España, para trabajar la venta á plazos de VALORES NACIONALES Y EXTRANJEROS CON PREMIOS DE AMORTIZACION. Han de ser personas bien relacionadas, con buenas referencias y que garanticen sus gestiones. Inútil solicitar el cargo sin reunir estas circunstancias.—Dirigirse al CREDITO NACIONAL ECONOMICO.—Cortés 339.—Barcelona.

# SECCION DE ANUNCIOS

Corresponsales para anuncios extranjeros en Paris, Mr. A. Lorrette, Rue Caumartin.—C. A. Saavedra, Taitbout 55.—Mr. J. I. Ferrer, Rennes 7.

**HIERRO QUEVENNE** Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, para curar ANEMIA, CLOPISIS, DEBILIDAD, PERDIDAS. Exigir el VERDADERO QUEVENNE. 14, r. Beaux-Arts, PARIS.

## PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.  
Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.  
Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

**LA TOS** roca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.  
**LA TOS** continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

**LA TOS** seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

**LA TOS** acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta Pasta Pectoral.

**LA TOS** catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insostenible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.  
Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

**ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA** ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

**LOS ATAQUES DE ASMA** por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.  
DEPOSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

PAPELES PINTADOS

PARA

DECORAR HABITACIONES

Plaza Mayor, librería de Mariano Garzo.-Leon.

Materiales de construcción

En el establecimiento de Colomán Morán, calle de Zapatería, núm. 17, se vende yeso de todas clases, cal para techos rasos, cal hidráulica, cemento, baldosin fino y azulejos á precios económicos.  
Los baldosines de 16 y 20 centímetros que se ofrecen son de la fábrica de D. Eloy Sillo de Valladolid, los que por su clase y esmerada elaboración, no tienen competidores.

Clayton, Corajera, Azulejos, Inodoros y demás artículos para obras

## PASCUAL Y CRISTOBAL PALLARÉS

Plaza de D. Gutierrez, núm. 1 y Mayor, núm. 4

LEON

### NUEVOS PRECIOS

Espinos de alambre de acero con 4 puas, para el cierre de fincas á 63 reales el carrete de 250 metros.

Camas inglesas de barra dorada, desde 125 reales.

Gergones de tela metálica, sin muelles, los más higiénicos y mejores conocidos, desde 100 reales.

Gergones de muelles, varios sistemas, desde 70 resles.

Persianas de tela de madera, hechas á medida y dispuestas para colocarse, á 10 reales el metro cuadrado.

TENEMOS: Cajas para guardar caudales, Timbres eléctricos completos, vendiendo todas las piezas por separado, Anteojos roca, desde 8 pesetas par, Anteojos finos y de roca para operados de cataratas, desde el número uno y medio, Gafas ahumadas, Gemelos para teatro, Llaves inglesas para extraer muelas, Lancetas, geringuillas Pravaz, Pulverizadores.

Bombas para pozos: Tiberia de goma, plomo y hierro de varios diámetros

Nuevo surtido de muebles y artículos de fantasía para regalo

## PASTILLAS PARA LA TOS

DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Así como las pastillas NIELK son de una eficacia segura contra las afecciones de la boca y de la garganta, estas «Pastillas del Dr. Klein» constituyen un remedio seguro para curar toda clase de tos, ya sea de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, conqueleche, etc. No contiene morfina, y por lo mismo están exentas de los inconvenientes que produce el uso de esta sustancia.—Venta, en las farmacias á 6 reales caja.—En Leon, Farmacia de R. del Valle, Rúa, 14.—Depósito por mayor, Dr. Klein, Escudillers, 82, bajos, Barcelona. Depósitos: Hijos de J. Vidal y Rivas; Sociedad Farmaceutica Española; V. Ferrer y Compañía, y Uriach y Compañía.

## LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, núm. 1, (Paseo de Recoletos)

### GARANTIAS

Capital social efectivo.....	Pesetas	12.000.000
Primas y reservas.....	»	40.697.980
Total .....	»	52.697.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.675,33.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas mas reducidas que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse al Subdirector DON APOLINAR DE CASTRO, en Leon, calle de la Sal, núm. 1.

**ENFERMEDADES DE ESTOMAGO**  
PASTILLAS y POLVOS  
**PATERSON**  
en BISMUTHO y MAGNESIA  
Recomendadas contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.  
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.  
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

**PAPEL WELINS**  
Soberano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.  
Depósito en todas las Farmacias  
PARIS, 31, Rue de Seine.

**VINO y JARABE de QUINA y HIERRO**  
de GRIMAULT y C<sup>ia</sup>  
Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre. Se preparan con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre Quina de Pelletier.  
PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

**MORRHUOL CREOSOTADO**  
DE CHAPOTEAUT  
El Gaiacol, principio activo de la creosota de haya, asociado al Morrhuol (principios activos del aceite de hígado de lacalao) en combinación perfecta, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra la Tisis laringea, la Consumción, la Tuberculosis en segundo y tercer grado. Merced á sus propiedades anti-sépticas, el Morrhuol Creosotado ataca el microbio de la tuberculosis y produce la rápida cicatrización de las cavernas del pulmón.  
PARIS, 8, rue Vivienne  
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

**ASMA-OPRESIÓN**  
Los Cigarrillos Indios de Grimault y C<sup>ia</sup> son el remedio más eficaz que se conoce contra el Asma, la Opresión, el Insomnio, el Catarro, y para facilitar la Expectoración.  
En PARIS, 8, rue Vivienne  
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

COMERCIO Y SASTRERIA DE RAFAEL Y VEGA Cardiles, 7.—Leon

Se han recibido abundantes y variadas colecciones de géneros para la actual temporada de invierno, confeccionándose en la Sastrería cuantas prendas se deseen bajo la dirección del afamado cortador Sr. Alvarez.

Se venden géneros para confeccionar fuera del establecimiento sin alteracion de precios.

Hay abundante existencia en trajes confeccionados para niños, y en pañetes para abrigo de señora.

Sin competencia en capas precios imposibles.

Est. tip. de Mariano Garzo